

EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS ADOPTA RESOLUCIÓN CONTRA ISRAEL

EEUU VOTÓ EN CONTRA

Agencias - 02/06/2010

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU adoptó una resolución que condena a Israel por el ataque contra una flotilla humanitaria que se dirigía a Gaza y que permite el envío de una misión internacional para investigar las violaciones de los derechos humanos cometidas durante la agresión, que causó nueve muertos.

09:03 AM Ginebra.- El Consejo de Derechos Humanos de la ONU adoptó una resolución que condena a Israel por el ataque contra una flotilla humanitaria que se dirigía a Gaza y que permite el envío de una misión internacional para investigar las violaciones de los derechos humanos cometidas durante la agresión, que causó nueve muertos.

El Consejo aprobó la resolución titulada "**Graves Ataques por parte de las Fuerzas Israelíes contra la Flotilla humanitaria**" por 32 votos a favor, **3 en contra (Estados Unidos, Holanda e Italia)** y **9 abstenciones (Bélgica, Burkina Faso, Corea del Sur, Eslovaquia, Francia, Gran Bretaña, Hungría, Japón, y Ucrania)**.

La resolución "condena en los términos más contundentes el **escandaloso ataque** por parte de las fuerzas israelíes contra la flotilla humanitaria que tuvo como resultado el asesinato y la heridas de civiles inocentes de diferentes países", destacó Efe.

En aras a saber de forma imparcial lo sucedido, la resolución "decide enviar una misión internacional que investigue las violaciones de la ley internacional, incluida la ley humanitaria internacional, durante el ataque israelí a la flota que transportaba asistencia humanitaria".

La declaración autoriza al presidente del Consejo de Derechos Humanos a elegir a los miembros de la misión internacional "que deberán exponer sus resultados al Consejo durante sus decimoquinta reunión".

Asimismo, el texto incluye la petición "al poder ocupante de Israel para **que levante inmediatamente el bloqueo a Gaza y a otros territorios ocupados**", al tiempo que lamenta la "la profundización de la crisis humanitaria" que padecen los palestinos bloqueados.

En relación a los miembros de la tripulación de "La Flotilla de la Libertad", la declaración pide a Israel que coopere con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y le proporcione información sobre el paradero y el estado de los detenidos y los heridos.

Además, la declaración solicita la repatriación inmediata de toda la tripulación.

Minutos antes de la votación, Israel se defendió de las acusaciones al argumentar que los 750 activistas humanitarios no eran tales, sino que su "misión era de naturaleza política".

Un argumento que fue rotundamente rechazado por el embajador palestino, quien recordó que "**los activistas humanitarios se encontraban en aguas internacionales**".

Por su parte, **Estados Unidos, que votó en contra**, lamentó que el Consejo haya tenido que votar por no haber alcanzado un acuerdo, aunque destacó la "inaceptable e insostenible" situación en la ocupada Banda de Gaza.